

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

San Salvador, Abril 7 del 2010

Estimados

Secretaria Inclusión Social

Atención: Héctor Garzón

Departamento UACI Presidencia

Por medio de la presente hago constar que le envié la siguiente documentación para la firma de contrato de seguridad en la locación Bodegas en Opico.

Constancia de ISSS

Constancia de impuesto Internos

Solvencia del IPSFA

Cotización de Servicios

Declaración de Impuesto

Escritura de Constitución y credenciales

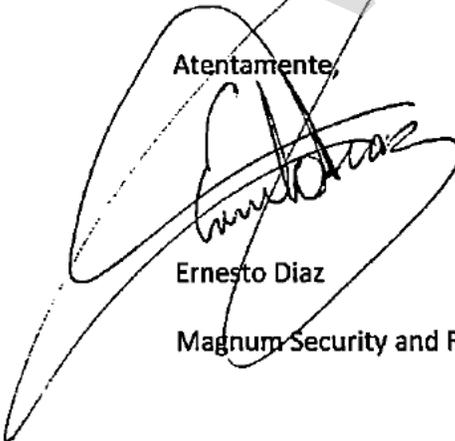
Fotocopia NIT, Tarjeta de IVA de Magnum SyR

Fotocopia de Permiso de Ministerio de Defensa y PNC

Fotocopia DUI y NIT representante Legal

Constancia de Solvencia de Unidad de Pensiones del ISSS

Atentamente,

  
Ernesto Diaz

Magnum Security and Research



MAGNUM SECURITY  
AND RESEARCH, S.A. DE C.V.





San Salvador, El Salvador  
Enero 8, 2010

Señores  
Secretaría de la Inclusión Social  
Atención: Milagro Ceron  
Código Correlativo: 04-01/0005  
Presente.-

Es un gusto dirigimos a ustedes para saludarlos y presentarles nuestros servicios de **Agentes de seguridad**, así como también el detalle de beneficios que ofrecemos a nuestros clientes.

En Magnum Security & Research, contamos con más de 12 años de presencia en el mercado salvadoreño. Brindamos servicios de seguridad física y electrónica a diferentes sectores comerciales tales como: bancos, telecomunicaciones, cadenas de restaurantes, supermercados, operadores logísticos, construcción, agroindustria, fábricas, así como también seguridad personalizada a personas importantes. Nuestra experiencia adquirida nos ha llevado a tener una excelente transcendencia en el mercado de la seguridad.

#### Perfil de nuestros agentes de seguridad:

- Mayor de 25 años.
- Licencia de portación de armas
- Noveno grado
- Antecedentes penales
- Solvencia de policía
- Buena presentación
- DUI
- NIT
- Afiliación al ISSS y AFP

#### Descripción del servicio:



- **Turno:** 24 horas
- **Uniforme:** Camisa gris, pantalón azul con franja roja, corbata negra y gorra azul.
- **Identificadores:** Uniforme con logos de la empresa y el número indicativo de la empresa.
- **Equipo:** Cinturón color negro con todos sus accesorios dependiendo el armamento, capa para lluvia, silbato, bastón, libro de novedades, lapicero, y lámpara de mano
- **Armamento:** Escopeta cal.12
- **Munición:** La capacidad del arma, mas dos ronda de munición.
- **Comunicación:** Radio de banda corta.

#### Oficina Central

Calle Arturo Ambrogi N° 124,  
Col. Escalón, San Salvador.  
Tel.: (503) 2208-7356 / 7357 / 7360 / 7361  
Tel.: 2263-7703; Fax: 2263-1253

www.magnumsecurity.net  
servicio@magnumsecurity.net  
operaciones@magnumsecurity.net  
poligrafia@magnumsecurity.net



### Beneficios Magnum:

- Cabina de asistencia al cliente 24 horas.
- Distribución de posiciones por zona.
- Supervisión a cada puesto.
- Atención personalizada por parte de nuestro equipo.
- Alcance nacional.
- Seguros de responsabilidad civil que entra en efecto en previa investigación y con toda la documentación legal necesaria.
- Seguros de vida para lo agentes de seguridad.

### Precio De Proyecto

Correlativo de Proyecto: No.04-01/0005

Atención: Milagro Cerón

Item	Descripción del Servicio	Unidad	Cant. Agentes	Meses	Precio Mensual por agente con IVA us\$	Valor total con IVA us\$	Total 7meses Proyecto con IVA US\$
1	Instalaciones de la bodega Planta Almacenadora de granos básicos conocida como Sitio del Niño, ubicada en el Sitio del Niño, Jurisdicción de San Juan Opico, Dpto. de La Libertad.	Agente	2	6	\$ 791.00	\$ 1,582.00	\$ 9,492.00

\* Los precios ya incluyen IVA.

**Razón Social:** MAGNUM SECURITY AND RESEARCH S.A. DE C.V

**Giro:** Investigación y seguridad privada

**Numero de NIT:** 0614-280697-102-3

**Forma de pago:** máximo de TREINTA DIAS CALENDARIO posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción de la Secretaría de Inclusión Social.

**Numero de IVA:** 99993-8

**Contacto:** Ernesto Díaz

**Cel:** [REDACTED]

**Dirección:** Calle Arturo Ambrogi #124 Col. Escalón. San Salvador, El Salvador

Atentamente,

Ernesto Díaz

Gerente Financiero

Magnum Security and Research

Oficina Central

Calle Arturo Ambrogi N° 124,  
Col. Escalón, San Salvador.

Tel.: (503) 2208-7356 / 7357 / 7360 / 7361

www.magnumsecurity.net  
servicio@magnumsecurity.net  
operaciones@magnumsecurity.net



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

**CODIGO No. 06142806971023**

El Ministerio de la Defensa Nacional de la República de El Salvador de conformidad con la Ley de Gravámenes relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares; resuelve:

**Renovar a:**

**MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, S.A. DE C.V.**

**PERMISO ESPECIAL DE EMPRESA DE SEGURIDAD**

El cual tendrá vigencia por el período de un año a partir de la fecha. Al vencer su vigencia, podrá renovarse mediante la cancelación de los impuestos que en su momento se encontraren establecidos.

El Código del presente deberá citarse en toda gestión que concierna a la actividad, para la cual ha sido autorizada.

Su uso fuera de lo que enmarcan las leyes en referencia, dará lugar a la sanción o multa correspondiente.

San Salvador, a los dos días del mes de abril de dos mil nueve.



AUTORIZADO:

MARIO ALFREDO LOZA GUANDIQUE  
CNEL.INF.DEM  
DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL MDN



VISTO BUENO:

MARCO ANTONIO PALACIOS LUNA  
VICEALMIRANTE  
VICEMINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



**POLICÍA NACIONAL CIVIL**

**DICTAMEN No. 015/ASP/FUN/REN/2008.**

**DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD,**  
**POLICIA NACIONAL CIVIL,** San Salvador, a las nueve horas y cuarenta minutos del día  
veinticinco de febrero de dos mil ocho.

- I. Se ha recibido en esta División, la solicitud suscrita por el señor **JORGE ANTONIO GIAMMATTEI FERNANDEZ**, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad **"MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que se abrevia **"MAGNUM S & R, S.A DE C.V"**, para que la Dirección General de la Policía Nacional Civil, renueve a su representada la Autorización de Funcionamiento como Agencia de Seguridad Privada.
  
- II. Que habiendo presentado el recibo de los derechos fiscales correspondientes, tal y como lo establecen los Artículos 8 y 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, esta División emite **DICTAMEN FAVORABLE A LA EMPRESA "MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que se abrevia **"MAGNUM S & R", S.A DE C.V"**.

**DIOS UNION LIBERTAD.**



**SUB COM. WILFREDO DE JESUS AVELENDA ECHEVERRIA**  
**JEFE DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL**  
**DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.**



**POLICIA NACIONAL CIVIL**

**DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD, POLICIA NACIONAL CIVIL, a las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil ocho.**

**A sus antecedentes, el escrito presentado por el señor JORGE ANTONIO GIAMMATTEI FERNANDEZ, en su calidad de Representante legal de la Sociedad "MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "MAGNUM S & R, S.A DE C.V", en el cual solicita se le renueve a su representada la autorización de funcionamiento como Agencia de Seguridad Privada, anexando para tal fin el recibo de los derechos fiscales correspondientes, tal y como lo establecen los Artículos 8 y 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad.**

**Tiéndose por admitida la solicitud presentada por el referido señor en su calidad que actúa, el día veinte de febrero del año dos mil ocho, agréguese recibo de ingreso No. 03130100 de fecha doce de febrero del año dos mil ocho, remítase al señor Director General de esta Institución para su respectiva resolución, juntamente con el Dictamen de esta División.**



**DIOS UNION LIBERTAD.**

**SUB COM. WILFREDO DE JESUS AVELENDA ECHEVERRIA  
JEFE DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL  
DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD**



POLICIA NACIONAL CIVIL  
*Dirección General*

RESOLUCIÓN No. 015/ASP/FUN/REN/2008

**DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, Antiguo Cuscatlán, a las once horas del día veintiséis de febrero del año dos mil ocho.**

**CONSIDERANDO:**

- I) Que mediante Resolución No. 0026/ASP/FUN/02, de fecha ocho de enero del año dos mil dos, este Despacho autorizó a la Empresa "MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "MAGNUM S & R, S.A DE C.V", para que iniciara operaciones como Agencia de Seguridad Privada.
- II) Que el Art. 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad en lo medular establece que "... La Autorización de Funcionamiento dura tres años, y podrá ser renovada por periodos iguales, previo pago de los derechos correspondientes...".
- III) Que la Sociedad en referencia, en cumplimiento a la disposición antes citada y de conformidad a lo previsto en el Art. 8 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, ha cancelado los derechos fiscales, habiendo anexado para el mismo fin, el recibo de ingreso No. 03130100 de fecha doce de febrero del dos mil ocho.

**POR TANTO:**

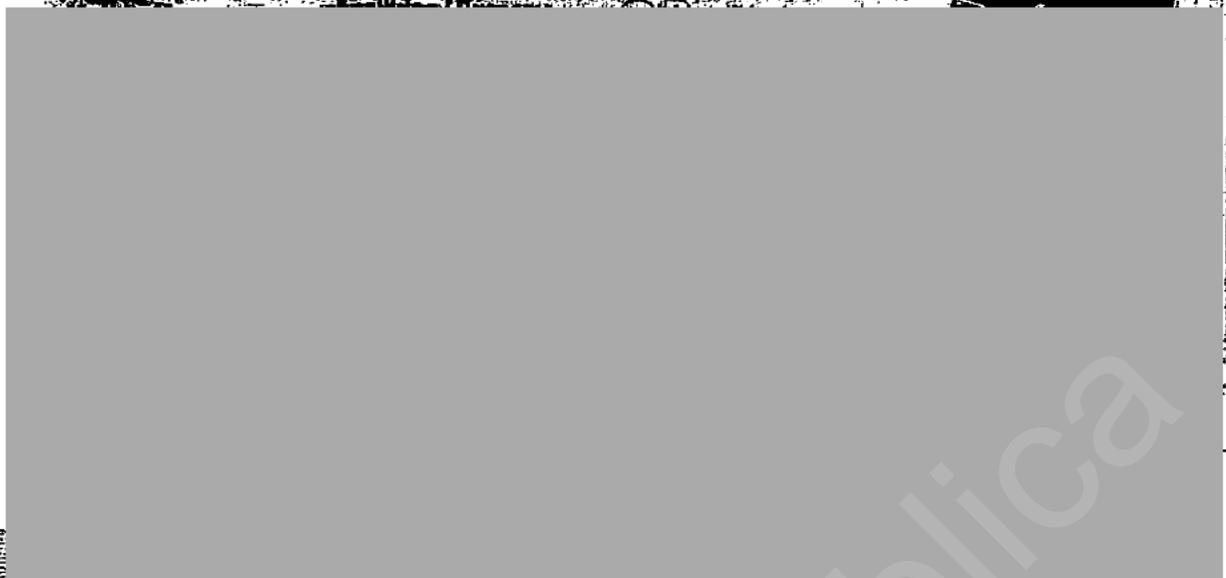
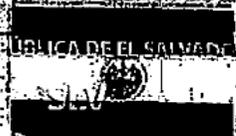
Con fundamento en las facultades conferidas en los artículos 159 inciso 3º de la Constitución de la República, 4 numeral 8, y 9 literal "a", de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil; asimismo artículos 1, 2, 8, y 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, esta Dirección General, **RESUELVE:**







REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Registrador Nacional de las Personas Naturales

Versión Pública



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):

[Redacted]



19	12	2005
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION  
20 DE DICIEMBRE  
2005

Registro Importador

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

No. 193916

NO. DE REGISTRO

99993-3

NIT

0614-280697-102-3

NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL

MAGNUM SECURITY AND RESEARCH S.A. DE C.V.

DIRECCION

CALLE ARTURO AMBROJI #124 300 MTS. PTE. RESID.  
MASFERRER, COL ESCALON SAN SALVADOR SAN SALVADOR

República

17072007

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE : GRANDE

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

MAGNUM SECURITY AND RESEARCH,  
S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (NIT)

0614-280697-102-3



06

*[Handwritten Signature]*

17	07	97
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

687679

8-91

D.G.I.I.

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL  
REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA  
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA  
PRESTACION DE SERVICIOS.



*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO  
LICDA. MIRNA NEY VASQUEZ PERE  
SEC. REGIST. DE CONTRIB. Y MAQ. EXENTA

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

251348



# DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

I.V.A. v.4.01 r1

Declaración N°	
Periodo	01-2010
Secuencia	Original
Dec. Modifica	

Ministerio de Hacienda  
Dirección General de Impuestos Internos

NIT	NRC	Razón o Denominación Social completa o Apellidos y Nombres	Telefono
0614-280697-102-3	999938	MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, S.A. DE C.V.	2087360
Actividad Economica	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD		

## ANEXO F RANGO TOTAL DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

Tipo de Documentos	Del No.			Al No.		
Facturas	210	211	0	250	267	5
Comprobante de Credito	214	2894	2	254	3000	0
	214	0001	2	254	0051	0
Nota de Credito	218	271	6	258	286	4
Comprobante de Retencion	222	20	3	262	42	1
Factura de Exportacion	227	74	3	267	81	9

## ANEXO G DETALLE DE DOCUMENTOS ANULADOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

Tipo de Documentos	No.		
Facturas	410	242,244,254,260,262	1
	410	154,154,156,157	1
Comprobante de Credito	414	2903,2904,2911,2913,	6
	414	2968,2996,2998,	6
	414	0004,0024,	6
Nota de Credito	418	278,284	2
Comprobante de Retencion	422	40,41,42	0

## ANEXO H DETALLE DE DOCUMENTOS EXTRAVIADOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

Tipo de Documentos No.

## ANEXO I DETALLE DE IMPRENTAS QUE HAN ELABORADO DOCUMENTOS LEGALES EN EL MES

Nombre de Propietario, Razón Social o Denominación de Imprenta	Nombre Comercial de Imprenta	NIT	No. Autorización de Imprenta

En suerto notario y en conformidad de la presente fotocopia con el Original que tuve a la vista y para los efectos del Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

*[Handwritten Signature]*



IMP 11401 US\$ 21,734.76  
 IMP 11403 US\$ 0.00  
 IMP 11404 US\$ 0.00  
 IMP 11405 US\$ 0.00  
 IMP 11405 US\$ 0.00  
 INTERESES US\$ 0.00  
 TAL A PAGOS\$ 21,734.76

000614-280697-102-3 No. COMPROMISO 07030468754  
 IMP 11401 US\$ 21,734.76  
 IMP 11403 US\$ 0.00  
 IMP 11404 US\$ 0.00  
 IMP 11405 US\$ 0.00  
 IMP 11405 US\$ 0.00  
 INTERESES US\$ 0.00  
 TAL A PAGOS\$ 21,734.76

0003-00301\*180014 12/02/2010 18:00:14  
 IVA FENIX  
 000614-280697-102-3 No. COMPROMISO 07030468754



DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES  
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE DECLARACION

10 [ ] 8

F07 v4

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO			
MES	ANO		
02	01	2010	5

SEÑOR CONTRIBUYENTE  
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN  
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION			
Numero de declaracion que modifica	55		1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	1	06114-280697-102-3	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz					
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razon Social o Denominacion				MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, S.A. DE C.V.					
3	14	Actividad Economica Principal				13	NRC	6	16	Telefono	7
						999938			2097360		

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS				
5	Compras Internas Exentas o no Sujetas	65 +	234.20	5	Ventas Internas Exentas	85 +	565.83	
6	Importaciones Exentas y no Sujetas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86 +	0.00	
7	Importaciones Gravadas (Fuera Region C.A.)	75 +	809.56	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicilio	88 +	0.00	
8	Internaciones Gravadas (Region Centroamericana)	76 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Region Centroamericana)	90 +	0.00	
9	Compras Internas Gravadas	80 +	23,348.82	4	Exportaciones (Region Centroamericana)	91 +	0.00	
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	953.56	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas v D.P.A.	93 +	16,594.09	
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el Relfo de este Formulario.				Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 +	171,557.20	
12					Ventas Internas Gravadas con Factura	96 +	21,992.14	
13					Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas	97 -	5,138.76	
SUMA DE COMPRAS: 100 =			23,439.03	1	SUMA DE VENTAS: 105 =			205,570.50
Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)				108	0.00			3

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	22,302.44
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	2,858.98
18	Crédito Importaciones	125 +	105.24	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 -	668.04
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9			
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	3,035.35	3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	123.96	6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	8.15	0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2			
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	187.70	7			
27	SUMA DE CRÉDITOS: 145 =		2,820.78	2	SUMA DE DÉBITOS: 150 =		24,493.38

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos			Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos													
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	6	Impuesto Determinado	160 +	21,672.60										
30	Percepción Anticipada a Cuenta efectuada al Declarante		181 +	0.00	6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito ff											
31	Retención IVA efectuada al Declarante		182 +	25.10	7												
32	Percepción IVA efectuada al Declarante		183 +	0.00	9												
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior		184 +	0.00	0												
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica		185 +	0.00	3												
35	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)		166 -	25.10	6												
36	Excedente de Impuesto para Proximo Periodo (Casilla 186 - 160, Si Resultado Positivo)		167 =	0.00	2												
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 156, Si Resultado Positivo)		168 =	21,647.50	2												
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante		169 +	0.00	5	1											
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		170 +	87.26	3	2											
40	Percepción de Impsto ( Emisores o Administradores Tarieta de Crédito/Débito )		171 +	0.00	7	3	Efectuadas durante el periodo por el Declarante.										
41	Total Retenciones v/o Percepciones efectuadas por el Declarante		187 =	87.26	5												
42	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica		188 -	0.00	6												
43	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		189 =	0.00	7		(Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)										
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)		190 =	87.26	4												
45	Multa (Ateñuada)	192	0.00	1	193	0.00	3	199	0.00	5	194	0.00	4	Total	195 +	0.00	6
46	Intereses													196	0.00	8	
47	TOTAL A PAGAR													198 =	21,734.76	1	

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	21,647.50	Intereses	0.00	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	0.00	Multa	509	0.00

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son veraces y de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurria en sanciones administrativas por no haber cumplido la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en el artículo 334 del Código Penal 250-A del Código Penal.		12 FEB. 2010		Uso exclusivo Institucion Receptora	
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado		Firma y sello del Receptor Autorizado		Fecha de Recepción	
Jorge Antonio Chiriquitos Fernandez				200 Dia Mes Año 4	



**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
CONSTANCIA DE SOLVENCIA O AUTORIZACION DE LOS  
IMPUESTOS INTERNOS**



**467319**

**No. 39975**

**No. 467319**  
**12619**

EL INFRASCRITO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ESTA DIRECCION GENERAL  
HACE CONSTAR QUE:

NOMBRE:		<b>MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, S.A. DE C.V.</b>	
NIT:		<b>0614-280697-102-3</b>	
MUNICIPIO:	<b>SAN SALVADOR</b>	DEPARTAMENTO:	<b>SAN SALVADOR</b>
ESTA SOLVENTE DE LOS IMPUESTOS INTERNOS:			
FECHA DE EXPEDICION:	<b>23/03/2010</b>	FECHA DE VENCIMIENTO:	<b>22/04/2010</b>
TIPO DE DOCUMENTO QUE SE EXTIENDE:		<b>SOLVENCIA</b>	
USO DE SOLVENCIA O AUTORIZACION:		<b>CONTRATO CON EL GOBIERNO CENTRAL</b>	
23/03/2010 2:18 PM	 <b>Ana Dolores Chavez de Echeverria</b> Supervisor de Sección de Solvencias Fisicas Departamento de Control de Cuentas y Control Tributario Dirección General de Impuestos Internos		sigastro

R.R. DONNELLER DE SAN SALVADOR, S.A. DE C.V. PRE. 453.257.940-8711703.GG-2008

F-41-6-01



1969

## UNIDAD DE PENSIONES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

(SOLVENCIA DE PAGO EN CASO DE EXISTIR REGISTRO DE AFILIADOS)

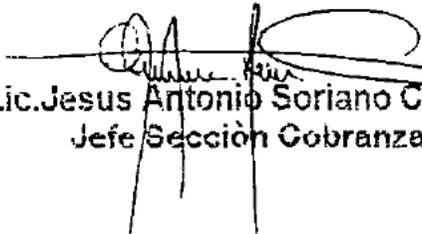
### SOLVENCIA

La Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, hace constar:

Que el Empleador: **MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, S.A. DE C.V.**, con número de identificación tributaria (NIT) **0614 260697 102 3**, ha cancelado sus obligaciones previsionales con esta Unidad, al mes de **ENERO 2010**, en consecuencia se encuentra solvente con las cotizaciones previsionales del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la Unidad de Pensiones del ISSS, hasta el periodo antes citado.

Esta solvencia tiene validez por treinta días a partir de su fecha de emisión; y no exime al empleador de responsabilidad por mora u otros conceptos que, a futuro o con carácter retroactivo, el ISSS determine.

San Salvador, 9 de **MARZO** de 2010

  
Lic. Jesus Antonio Soriano Campos  
Jefe Sección Cobranzas



No. 21247



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Apdo. Postal 1404. Tels.: 2268-3191, 2268-3192, 2268-3188. Telefax: 2268-3189



EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL "HACE CONSTAR" QUE EL PATRONO: MAGNUM SECURITY AND RESEARCH SA DE CV

Identificación: 902970304 Con Número(s) de

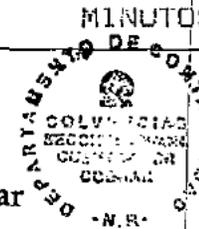
Según nuestros Registros Contables, a esta fecha está solvente para con este Instituto, con el FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA e INSAFORP, respecto al pago de cotizaciones Obrero-Patronales.

Esta SOLVENCIA, tiene validez por un plazo de treinta días, a partir del siguiente día de la fecha de su extensión. No exime al patrono de responsabilidad de cargos que posteriormente pudieran determinarse conforme lo estipula la Ley del Seguro Social y los Reglamentos para su aplicación.

San Salvador, CINCO de MARZO de 2010

A las ONCE horas con TREINTA Y UNO MINUTOS

*[Signature]*  
Jefe Sección Cuentas por Cobrar



Nota: Cualquier alteración al contenido de ésta la hará inválida.



"Por un Futuro Seguro"

**EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA),  
HACE CONSTAR:**

Que el empleador MAGNUM SECURITY & RESEARCH, S.A. DE C.V. del domicilio de SAN SALVADOR con Número de Identificación Tributaria 0614-280697-102-3 se encuentra solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales de acuerdo a información recabada en nuestra base de datos, sin perjuicio de aquellas obligaciones que sean identificadas posteriormente y las acciones administrativas legales a que éstas pudieran dar lugar, y para los efectos que se estimen convenientes, se extiende la presente en San Salvador a los cinco días del mes de marzo del dos mil diez.

Esta solvencia tiene validez 30 días calendario a partir de su fecha de emisión.



Licda. Victoria E. de Alvarado

Jefe Depto. Afiliación y Operaciones  
IPSFA San Salvador

Alameda Roosevelt  
y 55 Avenida Norte,  
San Salvador,  
Tel.: 2260-3366  
Fax: 2260-5615  
Apartado Postal: 3128

Consulta de trámites:  
TELEIPSFA  
Tel.: 2260-6270

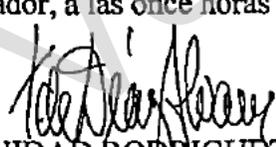
Sucursal San Miguel,  
Ruta Militar,  
Tel.: 2669-5662  
Fax: 2669-5664

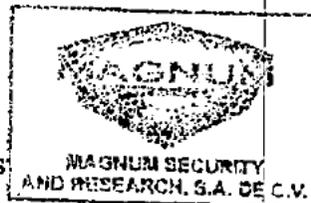
Oficina Santa Ana,  
Entre 6a. Av. Sur y  
11a. Calle Poniente  
Telefax: 2440-4953

www.ipsfa.com

**Nota: Cualquier alteración al contenido de ésta la hará nula.**

LA INFRASCrita SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia MAGNUM S & R, S. A. DE C.V., la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número cincuenta y cinco del Libro mil doscientos ochenta y dos del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad se encuentra asentada el Acta Número Veintiuno de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintitrés de julio del año dos mil nueve y en la que consta que en su PUNTO NUMERO CUATRO se acordó elegir la nueva administración de la Sociedad, quedando integrada la nueva Junta Directiva por las siguientes personas: DIRECTOR PRESIDENTE: JORGE ANTONIO GIAMMATTEI FERNANDEZ, de [redacted] años de edad, [redacted] del domicilio de [redacted] y salvadoreño de nacionalidad; DIRECTORA SECRETARIA: TRINIDAD RODRIGUEZ DIAZ DE DIAZ, de [redacted] años de edad, [redacted] del domicilio de [redacted] y salvadoreña de nacionalidad; PRIMER DIRECTOR: FERNANDO JOSE MENDOZA LINARES, de [redacted] años de edad, empleado, del domicilio de [redacted] y salvadoreño de nacionalidad; PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: ERNESTO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, de [redacted] años de edad, [redacted] del domicilio de [redacted] y salvadoreño de nacionalidad; SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: JUAN RAFAEL DIAZ ALVAREZ, de [redacted] años de edad, [redacted] del domicilio de [redacted] y salvadoreño de nacionalidad; TERCERA DIRECTORA SUPLENTE: SANDRA MELISSA PORTILLO DE MENDOZA, de [redacted] años de edad, [redacted] del domicilio de [redacted] y salvadoreña de nacionalidad. Conforme a la cláusula VIGESIMA OCTAVA de la Escritura de Modificación del Pacto Social inscrita en el Registro de Comercio al Número cincuenta y dos, Libro mil ochocientos setenta y cinco del Registro de Sociedades, la Representación Legal individual o compartida recae indistintamente sobre el DIRECTOR PRESIDENTE y el PRIMER DIRECTOR. Las personas nombradas fungirán para el periodo de cinco años, conforme a la cláusula VIGESIMA CUARTA de la Escritura de Constitución, y su vigencia tendrá validez a partir de la inscripción de la presente en el Registro de Comercio. Las personas electas aceptan los cargos mencionados. Y para ser presentada en el Registro de Comercio, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintiocho de julio de dos mil nueve.

  
TRINIDAD RODRIGUEZ DIAZ DE DIAZ  
Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas



Doy fe que la firma que calza al pie del documento anterior y que se lee "T. de Díaz Alvarez", es AUTENTICA por haber sido puesta en mi presencia de puño y letra de la señora Trinidad Rodríguez Díaz de Díaz, de [redacted] años de edad, [redacted] del domicilio de [redacted], a quien conozco, y me exhibe su Documento Único de Identidad número [redacted]. San Salvador a los veintiocho días del mes de julio de dos mil nueve

  
ENRIQUE ALBERTO SANGUINO  
NOTARIO  
REPUBLICA DE EL SALVADOR



**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS**  
**REGISTRO DE COMERCIO**



E: 013557

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y cincuenta y ocho minutos del día dos de septiembre de dos mil nueve.

Inscribese la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de la sociedad MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0010861540, del día veintiocho de julio de dos mil nueve, presentado en este Registro a las diez horas y cincuenta y ocho minutos, del día veintinueve de julio de dos mil nueve, según asiento número 2009186605.

*Rafael A. Ruiz*  
 Lic. Rafael Armandó Ruiz Hernández  
 REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 5 DEL LIBRO 2465 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES, DEL FOLIO 13 AL FOLIO 14. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dos de septiembre de dos mil nueve.

*Rafael A. Ruiz*  
 LIC. RAFAEL ARMANDO RUIZ HERNANDEZ  
 REGISTRADOR

\*Jvs





LIBRO: TRECE  
NUMERO: SEXTO

2003

**TESTIMONIO**

MODIFICACION DE PACTO SOCIAL

**OTORGADO POR**

LUIS MAURICIO MEMBREÑO GUZMAN

*en representación de*

MAGNUM SECURITY AND RESEARCH,

S.A. DE C.V.

**ANTE EL NOTARIO**

OSCAR ANTONIO CANALES CISCO

ELSALVADOR, C.A.

1 novecientos noventa y siete, ante el Notario José Heriberto Reyes Cisneros, inscrita en el Registro de  
 2 Comercio al número CINCUENTA Y CINCO del Libro UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS, a  
 3 folios CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO AL QUINIENTOS DIECIOCHO del REGISTRO DE  
 4 SOCIEDADES, se constituyó la Sociedad que representa, con un Capital social de DOSCIENTOS  
 5 CUARENTA MIL COLONES, dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS ACCIONES. SEGUNDO: En  
 6 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en esta ciudad, a las diez horas y cincuenta minutos  
 7 del día cuatro de diciembre del presente año, a la cual asistieron unánimemente todas las DOS MIL  
 8 CUATROCIENTAS ACCIONES EN TOTAL, representado el CIEN POR CIENTO del capital social de la  
 9 Sociedad, quienes aprobaron por unanimidad de votos los acuerdos siguientes: A) MODIFICAR EL  
 10 PACTO SOCIAL en cuanto a quienes corresponder ejercer la REPRESENTACION LEGAL de la  
 11 Sociedad, ampliando tales facultades al PRIMER DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) Nombrar  
 12 como ejecutor Especial de los Acuerdos adoptados en esa Junta Extraordinaria, al otorgante de este  
 13 instrumento. C) Continua manifestando el señor Luis Mauricio Membreño Guzmán que por medio de esta  
 14 escritura pública ejecuta el acuerdo de modificación del Pacto Social, referido al ejercicio de la  
 15 Representación legal de la Sociedad, en consecuencia se modificará el Pacto Social de la Sociedad  
 16 MAGNUM S & R, S.A. DE C.V, en la Cláusula VIGESIMA OCTAVA, la cual quedará redactada de la  
 17 siguiente manera: VIGESIMA OCTAVA: Corresponderá al Presidente de la Junta Directiva y al Primer  
 18 Director de la Junta directiva, la representación judicial o extrajudicial, pudiendo ejercerla de manera  
 19 conjunta o separada, y previo acuerdo general o especial de la Junta Directiva, podrá celebrar toda clase de  
 20 contratos, obtener toda clase de crédito o avalar o garantizar obligaciones de terceros, contraer todas clase  
 21 de obligaciones y celebrar toda clase de escrituras públicas o privadas, otorgar poderes generales y  
 22 especiales, enajenar o gravar los bienes muebles, inmuebles, valores o derechos de la sociedad, adquirir  
 23 todas clase de bienes, sean muebles, inmuebles, valores o derechos, ejecutar toda clase de actos y acuerdos  
 24 resueltos por la Junta Directiva, para todo lo cual se le confiere a las personas que ejerzan los cargos de



M. DE H.

5717871

DOS COLONES

VEINTIUNO

...sustitutos las mismas

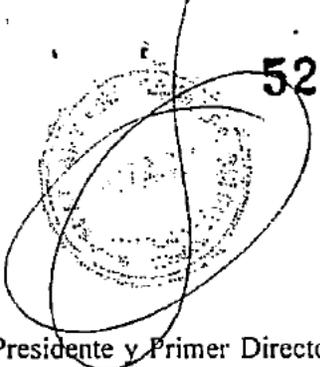
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

52

LIBRO 1875 PAGINA 414



NUMERO TRECE: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día cinco de diciembre del dos mil tres, Ante mí, Oscar Antonio Canales cisco, Notario, de este domicilio comparece: el señor Luis Mauricio Membreño Guzmán, de [redacted] años de edad, [redacted] de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, a quién en este acto conozco e identifico por medio Documento Unico de Identidad [redacted]. Y ME DICE: Que actúa como Ejecutor especial de los Acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad <sup>70035854</sup> MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse MAGNUM S & R. S.A. DE C.V., celebrada en esta ciudad, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro de diciembre del presente año, y en tal calidad me manifiesta PRIMERO: Que por escritura pública, otorgada en esta ciudad el día veintiocho de junio de mil



5717872

DOS COLONES

VEINTIDOS

1 Presidente y Primer Director de la Junta Directiva de la Sociedad, o quien haga sus veces, las facultades

2 generales del mandato y las especiales que enumera el Artículo ciento trece del Código de Procedimientos

3 Civiles, inclusive la de transigir, todas las cuales explique a los comparecientes, cerciorándome que las

4 conocen, comprenden y por ello las conceden. Corresponde al Presidente presidir las sesiones de Juntas

5 General y Directivas. El suscrito Notario Doy fe: I) Que antes del otorgamiento del presente instrumento

6 advertí al otorgante la obligación que señala el Artículo trescientos cincuenta y tres del Código de

7 Comercio, consistente en la necesidad de inscribir el testimonio del presente acto. II) Que es legitima y

8 suficiente la personería con la que actúa el señor Luis Mauricio Membreño Guzmán, por tener a la vista los

9 siguientes documentos: a) Escritura pública de constitución de la Sociedad MAGNUM S & R, S.A. DE

10 C.V., relacionados al inicio de este instrumento; b) Certificación extendida por la Secretaria de la Junta

11 Directiva General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en esta ciudad, a las diez horas y

12 cuarenta y cinco minutos, del día cuatro de diciembre del presente año, en la cual constan los Acuerdos

13 adoptados por la Junta general mencionada, relacionados en la CLAUSULA PRIMERA de este

14 instrumento; y c) Certificación de Credencial del otorgante, extendida por la Secretaria de la Junta Directiva

15 de la Sociedad MAGNUM S & R, S.A. DE C.V., el día veintiocho de marzo del dos mil dos, en la cual

16 consta quienes son las personas que ejercen la Junta Directiva, inscrita al número TREINTA del Libro UN

17 MIL SETECIENTOS CUATRO, página DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS, del Registro de Otros

18 Documentos Mercantiles en el Registro de Comercio. Así se expreso el otorgante a quien explique los

19 efectos legales del presente instrumento y leído que le hube integramente, en un solo acto, ratifica su

20 contenido y firmamos. DOY FE.-

21

22

23

24

PASO ANTE MI: del folio veintiuno frente al folio veintidós frente del Libro Sexto de mi Protocolo que vence el día doce de septiembre del dos mil cuatro. Extiendo, firmo y sello el presente testimonio para ser entregado a la SOCIEDAD MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, SOCIEDAD.S. A. DE C. V. San Salvador, a los diez días del mes de diciembre del dos mil tres.



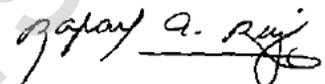
**Centro Nacional de Registros  
Registro de Comercio**

---

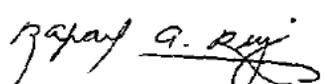
52      **LIBRO** 1875      **PAGINA** 418

GISTRO DE COMERCIO : DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las once horas y dos minutos del día diez de diciembre de dos mil tres.

Inscribase el anterior Testimonio de Escritura Pública de MODIFICACION de la Sociedad MAGNUM SECURITY AND RESEARCH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia MAGNUM S & R, S.A. DE C.V.. DERECHOS: \$5.71, comprobante de pago número 0004410474, del día ocho de diciembre de dos mil tres; presentado en este Registro a las trece horas y treinta y cinco minutos, del día nueve de diciembre de dos mil tres, según asiento número 2003098675. Se tuvo a la vista constancia de solvencia de Impuestos Internos número 120167, expedida en el Ministerio de Hacienda el día cuatro de diciembre del dos mil tres.

  
Lic. Rafael Armando Ruíz Hernández  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 52 DEL LIBRO 1875 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 414 AL FOLIO 418 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diez de diciembre de dos mil tres.

  
Lic. Rafael Armando Ruíz Hernández  
REGISTRADOR

